



MENDOZA, 31 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21265/19 en el que la egresada Agustina LO VECCHIO REPETTO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN CANTO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CANTO a la egresada Agustina LO VECCHIO REPETTO (D.N.I. N° 34.776.169) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de junio de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de setiembre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 768

F. A.
pg
✓

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO